

An aerial photograph of a tropical coastline. The top half shows a white sandy beach curving along the shore, with several small buildings and parked vehicles. The water is a vibrant turquoise, transitioning to a deep blue further out. The bottom half of the image shows a rocky coastline with a waterfall cascading into the sea. The overall scene is lush and scenic.

BLUMAR


Código de conducta y
ética empresarial

BLUMAR

ORIGEN 1948

Indice

I. Carta del Gerente General	3	9. Relación entre los miembros de la Compañía	29
II. Objetivo del presente Código	5	10. Respeto a los Derechos Humanos	30
III. Nuestro Propósito	7	11. Justa remuneración	31
IV. Nuestros Principios Conductuales	9	12. Relación con la Competencia	31
V. Nuestros Compromisos	11	13. Manejo de Información Confidencial	32
VI. Nuestra Responsabilidad	21	14. Veracidad de la Información	32
VII. Normas de Ética y Comportamiento Organizacional	24	15. Integridad Individual	33
1. Conflicto de Intereses	25	16. Compromiso con la Seguridad de la Información	34
2. Atenciones y Regalos	26	VIII. Comité de Ética	35
3. Lavado de activos	26	IX. Modelo de Prevención de Delitos	37
4. Relación con los Proveedores, Contratistas y Terceros	27	X. Canales de Denuncias y política de no represalias	40
5. Relación con los Clientes	27	XI. Interpretación y actualización	42
6. Relación con comunidades	28	XII. Nuestro Alcance	44
7. Relación con la Autoridad	29	XIII. Carta de Compromiso del Código de Ética	47
8. Donaciones Políticas	29	XIV. Aprobación y Revisión	49



Carta del Gerente General
A nuestros trabajadores:

Para que la Compañía pueda proyectarse en el tiempo de forma sostenible y responsable, como es nuestra principal preocupación, es necesario que todos quienes la conforman tengan un marco de referencia que guíe su actuar en cada una de las tareas y decisiones que tengan que enfrentar en el cumplimiento de sus funciones.

Es por esto que hemos construido de forma conjunta este Código de Conducta y Ética Empresarial (en adelante denominado "Código de Ética"), el que considera pautas y lineamientos destinados a guiar nuestra forma de actuar para alcanzar un desempeño honesto, transparente, eficiente y con un profundo respeto y cumplimiento de la normativa legal vigente que regula nuestra actividad, respetando además a nuestros trabajadores directos como también a nuestros clientes, proveedores y a cada una de las personas, instituciones o comunidades que tienen contacto con nuestra Compañía.

A través del presente mensaje, los invito a leer detenidamente nuestro Código de Ética y a manifestar su adhesión a él, mediante la firma en la Carta de Compromiso que se adjunta al final.

Gerardo Balbontín Fox
Gerente General



Objetivo del presente Código



“Considera pautas y lineamientos destinados a guiar nuestra forma de actuar para alcanzar un desempeño honesto, transparente, eficiente”

El Código de Ética de Blumar y sus Filiales (en adelante, “la Compañía”) tiene por objetivo establecer y promover estándares y lineamientos claros de conducta para todos los miembros de la Compañía.

Este Código actúa como un marco de referencia que delimita y guía el comportamiento de los trabajadores, ejecutivos y directores, definiendo los valores fundamentales y aquellas conductas esperadas.

Por lo tanto, el presente Código busca proporcionar pautas claras para la toma de decisiones éticas, mejorar las relaciones laborales y fortalecer la confianza entre los diversos actores que forman parte de la Compañía.



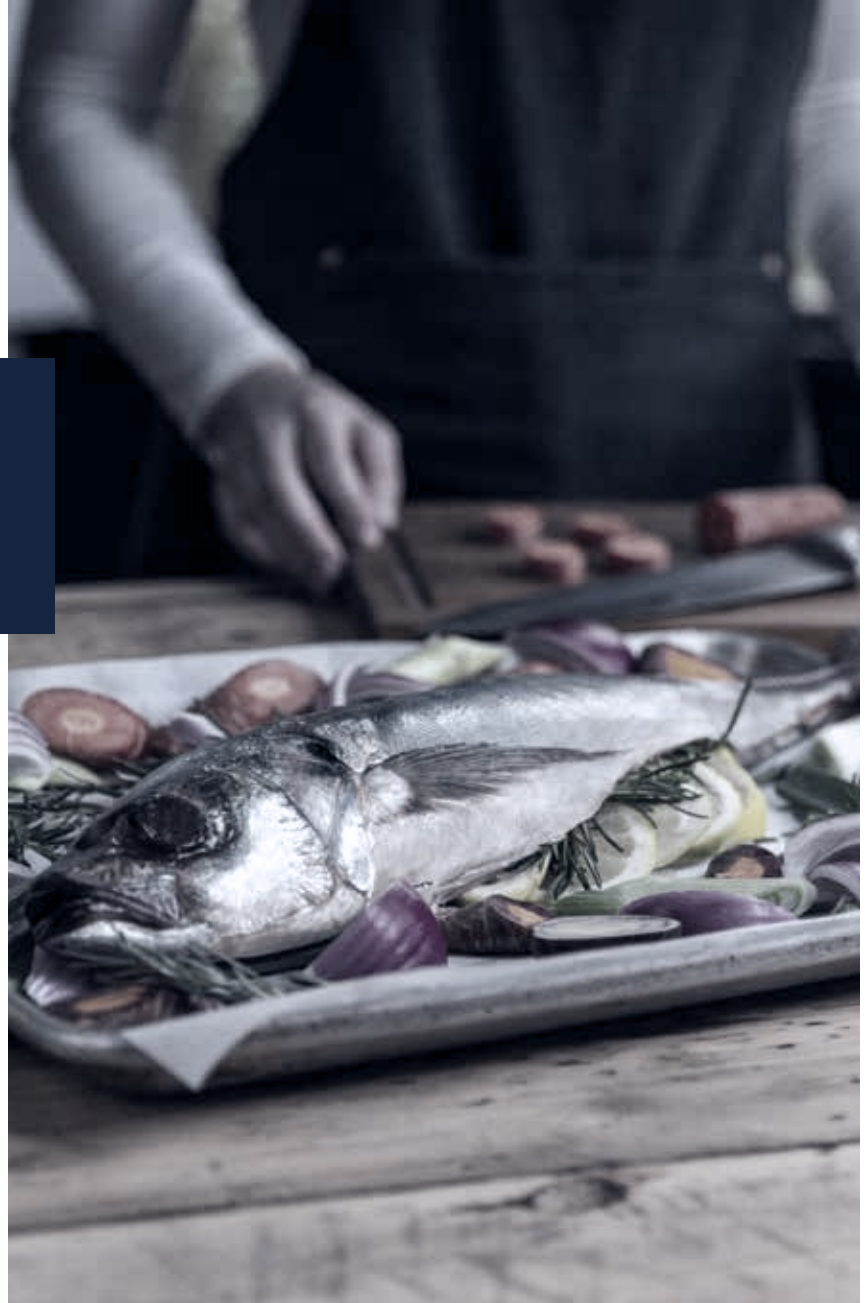
Nuestro Propósito

El propósito de Blumar y Filiales puede resumirse en una frase: **“Nutrimos personas honrando el océano”**; aquello representa el orgullo de lo nuestro, una comunidad de personas esforzadas, trabajadoras, resilientes, que por generaciones han navegado los australes mares del sur del Océano Pacífico para proveer sustento y progreso a la comunidad.


“Nutrimos personas honrando el océano”

El origen de Blumar está en el mar, es parte de nuestro ADN, donde nace una mística especial de esfuerzo, resiliencia, sencillez y sobre todo, agradecimiento de lo que la naturaleza nos entrega.

El sello de Blumar es trascender y tenemos la convicción de que la única forma de llevarlo a cabo es haciendo muy bien nuestro trabajo: cuidando el mar, mejorando la relación con la comunidad y trabajadores y sobre todo, protegiendo este preciado recurso; el Océano Pacífico.



Agradecidos de las bondades del mar y sus infinitas posibilidades, Blumar y Filiales declara su compromiso para asegurar su permanencia y legado a las futuras generaciones.



IV. Nuestros Principios Conductuales

Los principios conductuales son los comportamientos y principios que nos permiten ser fieles a nuestro propósito y a conectarnos con la cultura y el sello de Blumar, independiente del cargo que ocupemos en la Compañía. Estos comportamientos se espera que guíen el actuar diario de las personas en Blumar y Filiales.



Cuida y honra el entorno:

Trabaja cuidando y honrando a la comunidad, medio ambiente, sociedad y las personas que trabajan contigo.



Disfruta el camino y el proceso:

Disfruta y aprovecha cada paso del proceso, contagiando a los demás.



Colaborar es el rumbo:

Colabora con tu equipo, entre áreas y hacia fuera de la organización, para lograr objetivos en común, construyendo desde las diferencias.



Mantente inquieto y atento al cambio:

Busca el cambio de forma proactiva y desafíate para mejorar.



Busca la excelencia en todo lo que hagas:

Trabaja con excelencia y promueve la calidad.



Atrévete, dilo y actúa respetando siempre a los demás:

Arriésgate a disentir, a expresar tus ideas respetuosamente y a promover la industria.



Lidera con el ejemplo:

Actúa con integridad y ética, manteniendo coherencia entre tu discurso y tus acciones.



Actúa con sencillez:

Actúa con sencillez y humildad, más allá de tu posición.



V. Nuestros
Compromisos

“Trabajamos con transparencia y rendición de cuentas, asegurando que nuestras actividades y decisiones que tienen impacto social sean transparentes”

Trabajamos con transparencia y rendición de cuentas, asegurando que nuestras actividades y decisiones que tienen impacto social sean transparentes. Fomentamos la participación de trabajadores, clientes, proveedores y comunidades en decisiones que puedan afectar sus intereses.

Nos guiamos por principios éticos sólidos, reflejados en nuestro Código de Ética, practicando nuestros valores corporativos y promoviendo una cultura de integridad. Nos comprometemos a cumplir con la legislación y normativas internas y externas aplicables mediante la implementación de políticas que garanticen dicho cumplimiento.

2. Selección de personal basado en el talento

En nuestra Compañía creemos en el talento sin importar el sexo, género, orientación sexual, orientación política, nacionalidad, ideología, situación económica o creencia religiosa de nuestros trabajadores. Reconocemos y valoramos los talentos internos, brindando oportunidades para que cada puesto sea ocupado por personas calificadas y competentes.

En cada acción que emprendemos, nos comprometemos institucionalmente a la igualdad de derechos, la libertad y a la equidad de género. Queremos construir un entorno donde cada individuo tenga las mismas oportunidades para crecer y destacarse en nuestra Compañía.

1. Buen gobierno corporativo

En Blumar y Filiales tomamos decisiones basadas en las estructuras, procesos y políticas desarrolladas para promover conductas éticas y transparentes en nuestras relaciones con las partes interesadas y la sociedad en general.

Nuestro Gobierno Corporativo se compromete a gestionar el negocio de manera eficiente, destacando la honestidad, transparencia y la adopción de mejores prácticas. Esto permite generar valor y mantener relaciones constantes y claras con accionistas, empleados, directivos, clientes, proveedores y otros grupos de interés.



“Respaldamos y promovemos los derechos fundamentales de nuestros trabajadores, incluyendo la libertad de asociación, organización y sindicalización”

3. No a la discriminación, vivimos la diversidad e inclusión

En nuestros procesos de reclutamiento, selección y contratación, nos regimos por criterios objetivos basados en competencias y habilidades, excluyendo cualquier forma de discriminación arbitraria.

Somos una Compañía diversa e inclusiva y nos esforzamos por asegurar que todos los candidatos sean evaluados con la debida imparcialidad y equidad. Esta práctica está alineada con nuestro procedimiento de contratación en Blumar y Filiales, garantizando un ambiente laboral que valore y respete la diversidad en todas sus manifestaciones.

En este sentido, buscamos crear un entorno donde cada individuo se sienta respetado, valorado y pueda contribuir plenamente a nuestro éxito colectivo, independientemente de su origen, género, nacionalidad, edad, religión, cultura, nivel socioeconómico, orientación sexual, orientación política, entre otros factores.

Del mismo modo, nos comprometemos a mantener un ambiente laboral en que predomine la equidad y objetividad, buscando reducir la brecha salarial por motivos de género u otro criterio subjetivo.

Finalmente, reconocemos la importancia de reflejar la pluralidad y diversidad de perspectivas de manera transversal en todos los niveles de la Compañía, es decir, desde nuestros trabajadores, ejecutivos y directores;

lo que debe considerar factores clave como el género, la nacionalidad y los antecedentes culturales. Creemos que la inclusión de diversas voces en todos los niveles de Blumar y sus Filiales enriquece nuestras decisiones estratégicas y fortalecen nuestra capacidad para enfrentar desafíos de manera innovadora.

4. Libertad de asociación entre trabajadores

Respaldamos y promovemos los derechos fundamentales de nuestros trabajadores, incluyendo la libertad de asociación, organización y sindicalización. Adoptamos una política de “Puertas Abiertas” con el propósito de fomentar un diálogo continuo con todas las organizaciones de trabajadores, sean o no sindicales. Valoramos

la inclusión de diversas voces en todos los niveles de Blumar y sus Filiales enriquece nuestras decisiones estratégicas

la diversidad de opiniones y perspectivas, reconociendo que la participación activa y la colaboración son fundamentales para construir un ambiente de trabajo justo, inclusivo y respetuoso que contribuya al mejoramiento constante de nuestra Compañía.

5. Prevención del cohecho y el soborno

Con un compromiso firme en contra de la corrupción entre particulares, fundamentamos nuestras relaciones con proveedores y contratistas en principios de transparencia, ya sea en licitaciones abiertas o cerradas, así como en la adjudicación de bienes o servicios. Queremos asegurar que todas las transacciones comerciales se lleven a cabo basados en la ética y la justicia, fomentando un entorno donde la integridad sea la base de nuestras interacciones.

Del mismo modo, tenemos un compromiso inquebrantable con la ética y la integridad, por lo tanto, rechazamos rotundamente cualquier conducta asociada al cohecho con funcionarios públicos tanto nacionales como extranjeros. En este mismo sentido, está prohibido ofrecer o entregar cualquier incentivo económico o de otra naturaleza a un funcionario público.

Finalmente, quedan totalmente prohibidas las aportaciones benéficas o el patrocinio a cualquier tipo de organizaciones públicas y/o privadas con fines relacionados con el soborno, la corrupción, o el financiamiento ilegal de partidos políticos.

6. Edad mínima de contratación

En Blumar y Filiales hemos establecido como política interna la contratación de personas mayores de 18 años, no permitiéndose contratación de menores de edad, tanto para trabajadores propios como empresas contratistas con las que nos relacionemos. Este requisito refleja nuestro compromiso con el cumplimiento de la normativa laboral vigente y diversos convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), garantizando un entorno de trabajo adecuado y seguro para nuestros trabajadores.



“Buscamos proactivamente prevenir fricciones y conflictos, promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo y respetuoso entre todos quienes forman parte de la Compañía”

7. Ejercicio responsable de la autoridad

En Blumar y Filiales consideramos fundamental que la autoridad sea ejercida de manera responsable y respetuosa, por lo tanto, rechazamos cualquier forma de abuso de poder.

La autoridad debe ser empleada en beneficio de la Compañía, al servicio de las personas que la componen, y para mejorar sus procesos mediante relaciones abiertas y de confianza entre jefes y subalternos. En este sentido, buscamos proactivamente prevenir fricciones y conflictos, promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo y respetuoso entre todos quienes forman parte de la Compañía, descartando cualquier tipo de abuso laboral.



8. Promoción del desarrollo profesional

En Blumar y Filiales nos enfocamos en promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades y niveles de conocimiento de nuestros trabajadores, lo que les permite mejorar sus oportunidades, condiciones de vida y de trabajo. De esta manera, contribuimos al aumento de la productividad, asegurando que nuestros trabajadores estén debidamente preparados para los constantes cambios y desafíos a los cuales se ven enfrentadas las Industrias en las cuales se desarrolla la Compañía.



9. Prevención del consumo de drogas ilícitas y abuso del alcohol

La seguridad y bienestar de los trabajadores son prioridades fundamentales para la Compañía.

Dado que el consumo de drogas ilícitas y el abuso del alcohol pueden comprometer la seguridad y salud de nuestros trabajadores y la continuidad operativa, buscamos mantener un entorno laboral libre de los efectos de estas sustancias.

En la Compañía no se tolera el consumo de alcohol y drogas ilícitas por parte nuestros trabajadores durante la jornada laboral o que éstos se encuentren bajo

sus efectos durante la ejecución de sus funciones. Por lo tanto, queda estrictamente prohibida la posesión, distribución, venta y consumo de drogas ilícitas, así como la posesión, distribución y consumo de alcohol en nuestras instalaciones.

Nadie en la Compañía está autorizado a presentarse o desempeñar sus funciones bajo los efectos del alcohol y/o drogas ilícitas, ya que esto podría afectar negativamente su capacidad y rendimiento laboral normal.

Cualquier excepción al consumo de alcohol en las dependencias de la Compañía debe contar con la autorización del Gerente de Personas de Blumar y Filiales, y se limitará a circunstancias especiales, como celebraciones de fechas importantes.

10. Promoción de un ambiente laboral digno

En Blumar y Filiales nos comprometemos a brindar a nuestros trabajadores un ambiente laboral digno y de respeto mutuo. Para garantizarlo, en la Compañía adoptamos medidas que aseguren que nuestros trabajadores realicen sus labores en condiciones que protejan su dignidad y promuevan el respeto al interior de la Compañía.

Nos oponemos firmemente a conductas que atenten contra la dignidad y respeto mutuo de los trabajadores, como lo son el acoso sexual, el acoso laboral y cualquier otra forma de violencia ejercida por un trabajador, ejecutivo o director contra cualquier otro miembro de



la Compañía o de nuestros prestadores de servicios o contratistas.

Tales conductas serán sancionadas de acuerdo con lo establecido en el Código del Trabajo, reforzando nuestro compromiso con un ambiente laboral seguro, respetuoso y digno para todas las personas que trabajan en la Compañía.

11. Compromiso con la seguridad y salud ocupacional

En Blumar y Filiales poseemos una Política de Seguridad y Salud Ocupacional, en la cual declaramos nuestro compromiso con la gestión preventiva en seguridad y salud ocupacional, orientada a establecer bases sólidas para la construcción de una cultura de seguridad en constante desarrollo.

- Mantener una activa participación de las gerencias y jefaturas en la gestión de seguridad y salud ocupacional.
- Generar los espacios de construcción conjunta en desarrollo preventivo, a través de la capacitación y motivación de los trabajadores.
- Fomentar en nuestros trabajadores una cultura de seguridad basada en el autocuidado y el cuidado mutuo a fin de fortalecer ambientes de trabajos seguros y participativos.
- Promover un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional que permita el mejoramiento continuo de nuestras operaciones.
- Desarrollar en conjunto con empresas contratistas y prestadoras de servicio una gestión preventiva alineada con nuestra cultura de seguridad y salud ocupacional.

El cumplimiento de estos principios, combinado con el respeto a la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud ocupacional, representa una obligación ineludible para toda la Compañía y quienes la conforman.

12. Cuidado del medio ambiente

En Blumar y Filiales mantenemos un fuerte compromiso con la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos; lo que se traduce en: La preservación de cuerpos de agua (ríos, lagos, mar), la protección del suelo y del aire; la optimización del uso energético y la mejora continua del Sistema de Gestión de la Energía; y el reconocimiento del cambio climático y sus efectos, enfocándonos constantemente en la disminución de nuestro impacto en este.

En este sentido, entendemos la protección del medio ambiente como una de las responsabilidades más importantes y velamos por que ésta se lleve a cabo a través de acciones, metas y directrices concretas de compromiso y comportamiento en todas las funciones y áreas de actividad de la Organización.

Respecto al cambio climático, la Compañía comprende y reconoce la doble materialidad del cambio climático, por lo que se compromete a limitar tanto sus impactos, como a evaluar y mitigar los riesgos que el cambio climático pueda tener en el negocio. Creemos que la industria tiene un papel clave que desempeñar en la búsqueda de soluciones sostenibles a los desafíos climáticos actuales, por lo cual apoyamos el Acuerdo de París y las políticas nacionales y planes sectoriales, para reducir las emisiones y desarrollar la resiliencia al cambio climático.



“Buscamos proactivamente prevenir fricciones y conflictos, promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo y respetuoso”

La preservación, el cuidado, la explotación responsable y sustentable de los recursos naturales son elementos prioritarios en el desarrollo de la Compañía. Por esta razón, conducimos nuestras actividades con una gestión responsable del entorno, centrándonos en la innovación en el uso de tecnologías que garanticen la eficiencia hídrica y energética, buscando así minimizar el impacto ambiental.

Dedicamos especial atención a la preservación de los cuerpos de agua, cumpliendo con las normativas vigentes y compromisos voluntarios asumidos en acuerdos de producción limpia, programas de reciclaje y gestión de residuos.

Además de cumplir con los requisitos legales, nos esforzamos constantemente por encontrar formas innovadoras de minimizar nuestro impacto ambiental y con ello contribuir al medioambiente. Este enfoque refleja nuestro compromiso continuo con prácticas empresariales sostenibles y responsables.

13. Calidad e inocuidad de nuestros productos

En Blumar y Filiales, empresa líder en el desarrollo acuícola y pesquero, nos dedicamos al procesamiento y comercialización de productos marinos y salmonidos, teniendo como propósito principal brindar productos legales, inocuos, auténticos y de la mejor calidad.

Nuestros procesos se realizan con responsabilidad ética que refleja el fiel compromiso a la satisfacción de nuestros clientes, al cumplimiento de todos los requerimientos legales y normativos aplicables a las industrias del salmón y pesquera, así como a los estándares voluntarios a los que nos adherimos como Compañía.



Además, nos comprometemos al desarrollo de una actitud preventiva respecto de la contaminación ambiental y uso eficiente de los recursos, manteniendo una actitud proactiva en la seguridad y salud ocupacional y fomentando la cultura de inocuidad en nuestros trabajadores.

Nuestros productos están elaborados con un riguroso control de las operaciones, haciendo uso de la mejor tecnología disponible, garantizando el cumplimiento de los requisitos de nuestros clientes en la elaboración, así como en el producto final.

En Blumar y Filiales tomaremos las medidas necesarias para proteger la integridad de los alimentos que elabora contra actos deliberados que puedan poner en riesgo la seguridad de nuestros consumidores. Esto se realiza a través del plan “Food Defense” cuya eficacia es evaluada permanentemente en la organización.

El sistema de gestión es revisado permanentemente para asegurar la sostenibilidad del negocio, a través del manejo responsable de nuestros procesos, el cuidado del medio ambiente, el respeto por nuestras comunidades vecinas, la salud y bienestar de nuestros trabajadores propiciando un buen clima laboral; para mejorar en forma continua y mantener una posición de liderazgo en el mercado.

“Nos comprometemos al desarrollo de una actitud preventiva respecto de la contaminación ambiental y uso eficiente de los recursos”

14. Gestión de la sostenibilidad en Blumar y Filiales

En Blumar y Filiales estamos comprometidos con la promoción de buenas prácticas que nos permitan alcanzar un desarrollo sostenible mediante una gestión integral de nuestros procesos, asumiendo a su vez los desafíos globales y comprometiéndonos a contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en aquello que nos concierne, buscando satisfacer las expectativas de nuestros diversos grupos de interés.

Entendemos la sostenibilidad como un trabajo colaborativo con nuestros grupos de interés, que incluye a nuestros trabajadores, clientes, inversionistas, proveedores, contratistas, comunidades, medio ambiente, sociedad y entidades regulatorias, buscando generar valor económico, social y ambiental a mediano y largo plazo a través de este trabajo conjunto.

Contamos con una estrategia de sostenibilidad que orienta nuestras acciones sostenibles basándose en cuatro pilares fundamentales: Eficiencia y Creación de Valor; Relaciones de Confianza y Colaboración; Innovación y Adaptabilidad; y Compromiso Medioambiental.

“Nos comprometemos a brindar a nuestros trabajadores un ambiente laboral digno y de respeto mutuo”

Estos pilares abarcan todas las necesidades de sostenibilidad a lo largo de nuestra cadena de valor.

Buscamos ofrecer una experiencia única a nuestros clientes, promover la calidad de vida de nuestros trabajadores, adoptar procesos que protejan el medio ambiente y contribuir al desarrollo de proveedores y comunidades.

Con estas acciones, aspiramos a ser un agente de cambio positivo en el ámbito social y ambiental.

15. Nuestro sello

En Blumar y Filiales buscamos dejar un legado a las nuevas generaciones, honramos el mar que nos da sustento. La única forma de trascender es haciendo bien nuestro trabajo, protegiendo el ecosistema, cuidando el mar, a las comunidades y por sobre todo, a nuestros trabajadores, a través de tres pilares estratégicos:



Promover Estilo de Liderazgo:

Promover, desarrollar y compartir un estilo de liderazgo propio de la cultura y valores de Blumar, respetando las características individuales de las personas.

Atraer y Desarrollar el Talento:

Atraer y retener el mejor talento en las distintas áreas de la organización y en cada uno de los estamentos de Blumar, con el fin de impulsar la estrategia de la Compañía.

Eficiencia y Productividad:

Orientar la gestión y procesos de recursos humanos con el fin de impulsar la estrategia de la Compañía, hacerla más eficiente y productiva en una constante mejora continua.

VI. Nuestra Responsabilidad



“Buscamos proactivamente prevenir fricciones y conflictos, promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo y respetuoso entre todos quienes forman parte de la Compañía”

- Garantizar una adecuada rentabilidad a nuestros accionistas, a través de una gestión responsable y eficiente, con una alta calidad en todos nuestros procesos, asegurando de esta manera el máximo valor para nuestro negocio.
- Velar por el uso sustentable de los recursos naturales de nuestro entorno, invirtiendo en investigación y capacitación, con el objeto de prevenir y reducir de manera progresiva, continua y sistemática los impactos ambientales de nuestras actividades, productos y servicios, con el fin de preservar el medioambiente para las generaciones futuras.
- Proteger el medioambiente en aquello que nos concierne, reconociendo la importancia de cuidarlo y preservarlo no sólo para las generaciones presentes, sino que también para las futuras. Por esta razón, implementamos medidas destinadas a evitar o reducir nuestro impacto ambiental, promoviendo prácticas que sean energéticamente eficientes y utilizando materiales y tecnologías que sean amigables con el medioambiente.
- Entregar a nuestros clientes productos con los más altos estándares de calidad e inocuidad, asegurándoles un suministro permanente y confiable.
- Resguardar la seguridad y salud ocupacional de nuestros trabajadores y contratistas que participan del proceso productivo, a través del compromiso permanente con la gestión preventiva fundamentada en el establecimiento de una Cultura de Seguridad, el autocuidado y el mejoramiento continuo de las buenas prácticas en nuestras operaciones. La seguridad y bienestar de todas las personas que trabajan en la Compañía son aspectos fundamentales para el éxito sostenible.



- Desarrollar iniciativas que permitan generar condiciones para favorecer un clima laboral positivo en la Compañía, promoviendo el respeto en las relaciones interorganizacionales, el trabajo en equipo y el desarrollo del talento a través de la capacitación y entrenamiento.
- Mantener una relación cercana y colaborativa con nuestros vecinos y comunidades donde operamos, caracterizada por la franqueza, transparencia, fluidez, y una genuina preocupación por los impactos que genera nuestra actividad; todo ello gestionado por nuestros propios trabajadores, lo que permite cocrear proyectos de beneficio mutuo y generar valor social.

“Entregar a nuestros clientes productos con los más altos estándares de calidad e inocuidad, asegurándoles un suministro permanente y confiable”

- Sostener una constante comunicación con los diversos interlocutores relevantes para nuestra Compañía en los distintos ámbitos en que nos desempeñamos (comunidades, clientes, proveedores, entre otros), basados en la transparencia, confianza y honestidad, lo que promoverá un diálogo constante que permita comprender sus necesidades, expectativas y preocupaciones.
- Trabajar diligentemente para cumplir con la normativa legal vigente y otras regulaciones y compromisos que regulen nuestras actividades, garantizando así la integridad de nuestras operaciones y contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestra Compañía y la sociedad en general.
- Difundir, capacitar e involucrar a todos los trabajadores, proveedores y contratistas en el conocimiento y cumplimiento de los compromisos y políticas de Blumar y Filiales, con el fin de que el Código de Conducta y de Ética Empresarial sea implementado con el compromiso y esfuerzo de todos los integrantes de la Compañía.



VII.

Normas de Ética y Comportamiento Organizacional

“Entregar a nuestros clientes productos con los más altos estándares de calidad e inocuidad, asegurándoles un suministro permanente y confiable”

1. Conflictos de Interés

Se entiende por “conflicto de interés”, cualquier situación, hecho o posición personal que afecte o pueda afectar la toma de decisiones objetivas e imparciales por parte nuestros trabajadores en Blumar y Filiales, o bien tomar para sí mismos o proporcionar a terceros, una oportunidad de negocios a través del uso de propiedad, información o posición corporativa dentro de la Compañía.

Las situaciones que podrían originar conflictos de interés pueden ser directas o indirectas, y están relacionadas principalmente con intereses familiares, personales o patrimoniales que puedan tener miembros del Directorio, principales ejecutivos y en general cualquier trabajador de Blumar y Filiales.

Es importante considerar que los conflictos de interés no son intrínsecamente negativos, pero pueden generar dilemas éticos si no se manejan de manera apropiada y transparente. En este sentido, es necesario que nuestros trabajadores en Blumar y Filiales sigan las reglas y políticas generales establecidas en este Código, así como también, en la Política de Conflicto de Interés.

Además, todos los trabajadores, incluyendo a principales ejecutivos y directores, deben regirse por los principios del buen criterio, la moral y la buena fe para prevenir situaciones en las que puedan surgir conflictos de intereses entre sus deberes y responsabilidades como trabajadores de la Compañía y sus relaciones personales y familiares.



Para garantizar el adecuado conocimiento y administración de materias que podrían originar conflictos de interés, los directores, principales ejecutivos, trabajadores y proveedores deberán informar cada dos años aquellos conflictos de interés a los que se vean expuestos o cada vez que se produzca algún cambio en sus negocios, actividades e inversiones principales en los cuales tengan interés, sea directamente o a través de alguna de sus personas relacionadas.

Para lo anterior, deberán completar la Declaración de Conflicto de Interés de Blumar y Filiales.

2. Atenciones y Regalos

En línea con nuestro compromiso de combatir el cohecho y la corrupción tanto pública como privada, la Compañía ha establecido que los miembros del Directorio, ejecutivos principales y trabajadores de Blumar y Filiales deben considerar en todo momento que está estrictamente prohibido entregar dinero, regalos, comidas y otro tipo de atenciones a funcionarios públicos, ya sean nacionales o extranjeros.

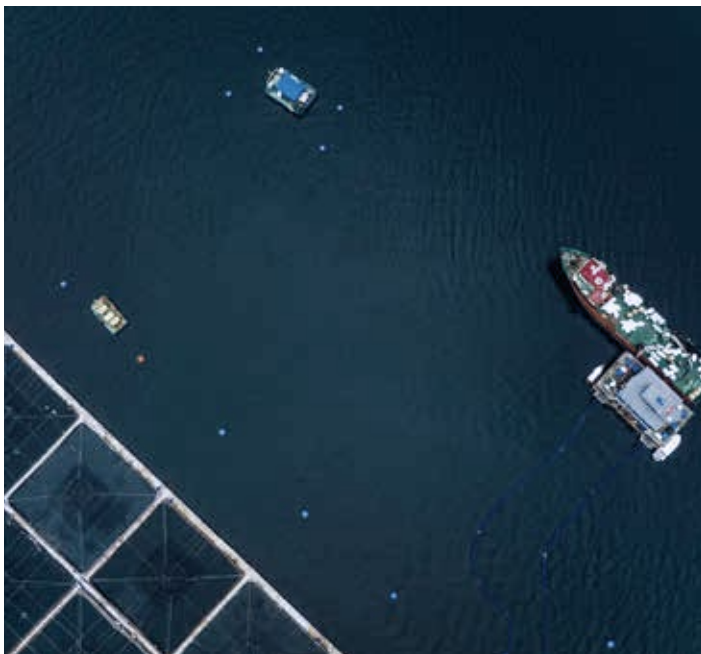
De forma excepcional, estará permitido ofrecer atenciones mínimas de cortesía a funcionarios públicos, cuando las circunstancias del caso así lo ameriten y siempre que dicha atención no pueda ser percibida como un incentivo para conseguir una contraprestación del funcionario público.

Del mismo modo, no se les permite a nuestros miembros del Directorio, ejecutivos principales y trabajadores en Blumar y Filiales, dar, ofrecer, consentir en dar, recibir, o consentir en recibir

algún beneficio económico o de otra naturaleza (regalos, viajes, lujosas comidas, entre otros) con la finalidad de favorecer la contratación de un proveedor por sobre otro, o con el objeto de que Blumar y Filiales sea escogido por sobre otros oferentes.

Igualmente está prohibido ofrecer, entregar o recibir obsequios respecto de personas pertenecientes a organismos privados, cuando estos pudiesen ser percibidos como incentivos o cuando tal acción represente una violación a la normativa legal y dicha acción pudiera afectar la buena imagen y reputación de la Compañía.

Nuestros miembros del Directorio, ejecutivos principales, y trabajadores en Blumar y Filiales únicamente podrán aceptar o realizar invitaciones a cenas o eventos por un valor comercial razonable, con personas naturales o jurídicas con los que la Compañía presenta o tiene interés en establecer relaciones comerciales u operativas.



3. Lavado de Activos

En Blumar y Filiales mantenemos un compromiso inquebrantable con la integridad y el cumplimiento de la ley, lo que considera la lucha contra el lavado de activos.

Reconocemos la gravedad de esta actividad ilícita y comprendemos que su práctica atenta contra los principios fundamentales de transparencia y honestidad, motivo por el cual nos comprometemos a implementar medidas de prevención y detección de conductas asociadas al lavado de activos en todas nuestras operaciones.

4. Relación con Proveedores, Contratistas y Terceros

La interacción entre los trabajadores de Blumar y Filiales con los proveedores de bienes y servicios debe siempre enfocarse en salvaguardar los intereses de la Compañía. Esto implica garantizar la igualdad de condiciones entre todos los proveedores y establecer relaciones basadas en la cooperación mutua, lealtad y transparencia.

En lo que respecta a la igualdad entre los proveedores, nos comprometemos a asegurar la participación de todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos, ya sean de índole técnica, financiera, disponibilidad, entre otros. En cada proceso, se garantizará la presencia de un número adecuado de oferentes, promoviendo así una competencia transparente y justa.

Por lo tanto, es fundamental evitar cualquier compromiso o actitud de favoritismo hacia algún proveedor específico por parte ejecutivos y trabajadores de la Compañía. La toma de decisiones debe considerar siempre variables técnicas, comerciales, logísticas y otras de carácter objetivas, evaluando siempre los beneficios y costos de cada elección de manera imparcial.

En Blumar y Filiales asumimos con firmeza el compromiso de abonar puntualmente a nuestros proveedores y contratistas los honorarios correspondientes a la adquisición de bienes o la contratación de servicios.

“Promovemos y respetamos la Libre Competencia, comprometiéndonos a cumplir plenamente con las leyes aplicables”

Reconocemos la importancia de establecer relaciones comerciales basadas en la transparencia y el respeto mutuo, y comprendemos que la puntualidad en los pagos contribuye significativamente a la estabilidad y el desarrollo sostenible de nuestra cadena de suministro.

Finalmente, en Blumar y Filiales disponemos de un Código de Conducta para Proveedores y Contratistas, el que se encuentra disponible en la página web de la Compañía y que tiene por propósito resumir y declarar los principios éticos dentro de los que deben enmarcarse las actuaciones de los proveedores, contratistas y subcontratistas en su relación de entrega de bienes o servicios a la Compañía.

5. Relación con clientes

La satisfacción de nuestros clientes es un compromiso fundamental para Blumar y Filiales, reflejándose en el respeto de sus derechos y en la constante búsqueda de soluciones que atiendan a sus intereses. Este compromiso se alinea con los objetivos definidos por la Compañía y con la Política de Clientes.

Con el propósito de preservar el alto grado de confianza de nuestros clientes, Blumar y Filiales considera toda información comercial y de negocios como propiedad exclusiva y confidencial de nuestros clientes.



La Compañía no divulgará información relacionada con estos negocios o sus resultados sin el consentimiento expreso de nuestros clientes.

Los miembros del Directorio, ejecutivos principales y trabajadores de Blumar y Filiales deberán mantener la confidencialidad de dicha información aun cuando haya finalizado la relación laboral, excepto cuando su revelación le ha sido autorizada u ordenada legal o judicialmente.



“Promovemos y respetamos la Libre Competencia, comprometiéndonos a cumplir plenamente con las leyes aplicables”

6. Relación con las Comunidades

La relación de Blumar y Filiales con las comunidades se fundamenta en la consideración, el respeto y el cuidado de las zonas en las que operamos y sus habitantes.



Nos preocupamos por comprender sus intereses, necesidades y preocupaciones, siempre buscando minimizar o evitar cualquier impacto negativo que nuestra Compañía pueda tener en ellas.

Nuestro objetivo es contribuir al desarrollo de las personas que forman parte de esas comunidades, proporcionando empleo y oportunidades económicas. Trabajamos de la mano con las comunidades para abordar problemas y desafíos a través del diálogo y la participación conjunta. Aspiramos a crear un entorno estable y sostenible a largo plazo, basado en la armonía y la colaboración.



“La seguridad y bienestar de todas las personas que trabajan en Blumar y Filiales son aspectos fundamentales para el éxito sostenible”

7. Relación con la autoridad

Todas las interacciones con autoridades nacionales o internacionales deberán considerar comunicaciones claras y honestas.

Para asegurar la total transparencia en nuestras relaciones, todos los contactos con las instituciones estatales se realizarán exclusivamente a través de representantes designados para este propósito y mediante los canales regulares establecidos para el contacto oficial.

La Política de Relación con Funcionarios Públicos de Blumar y sus Filiales establece de manera detallada cómo deben interactuar los directores, ejecutivos y trabajadores de la Compañía con los funcionarios públicos.

Por lo tanto, las interacciones entre nuestros miembros de la Compañía deben basarse en la sinceridad y el respeto mutuo. En este sentido, cualquier intento de ejercer presiones indebidas sobre compañeros de trabajo, ya sea de manera individual o grupal, se considerará una violación de las normas éticas y de comportamiento.

Del mismo modo, se considerarán como conductas que atentan contra las normas éticas y de comportamiento el no respetar la confidencialidad, propagar rumores o utilizar la crítica y el desprestigio personal de los demás.

8. Donaciones Políticas

En Blumar y Filiales nos abstenemos de realizar donaciones con propósitos políticos o electorales, y tampoco proporcionamos ni proporcionaremos financiamiento a partidos políticos.

9. Relación entre los miembros de la Compañía

Nuestros directores, principales ejecutivos y trabajadores de Blumar y sus Filiales tienen la obligación de adoptar un buen comportamiento, de manera tal que no comprometan ni afecten la salud, seguridad, dignidad, integridad, honor o reputación de las demás personas dentro de la Compañía.

“Nuestros directores, ejecutivos y trabajadores deben mantener dentro de Blumar y Filiales un comportamiento íntegro y ejemplar”



Blumar y Filiales no admitirá conductas de sus trabajadores que atenten contra la dignidad de las personas, como lo son el abuso de autoridad, el acoso sexual, el hostigamiento psicológico, el trato despectivo o humillante, la discriminación en razón nacionalidad, color, sexo, género, orientación sexual, estado civil, sindicación, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social, raza o situación personal, así como cualquier acción que menoscabe la honra o el respeto hacia los demás.

10. Respeto de los Derechos Humanos

En Blumar y Filiales reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la protección de los derechos humanos, guiándonos por las normas internacionales existentes en la Materia. En este sentido, en Blumar y Filiales contamos con una detallada Política de Derechos Humanos, la cual es difundida a todos nuestros trabajadores, ejecutivos y directores.



En Blumar y Filiales reconocemos la importancia fundamental de respetar y salvaguardar los derechos inherentes a toda persona, con especial atención a cuestiones críticas como trabajo decente, rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil, respeto a la diversidad, equidad de género y no discriminación, libertad de asociación y negociación colectiva, Seguridad y Salud laboral, condiciones de trabajo justas, Respeto a los derechos de las comunidades, compromiso con la inclusión, entre otros derechos. Nuestro compromiso se alinea con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Este compromiso no se limita exclusivamente a nuestras operaciones internas, sino que también abarca nuestras relaciones con proveedores, contratistas y socios. En este sentido, establecemos estrictos requisitos éticos para nuestras propias operaciones, incluyendo a nuestros trabajadores, actividades directas, y productos que ofrecemos. Asimismo, exigimos a nuestros proveedores y socios que compartan y apliquen los mismos estándares en materia de derechos humanos.

Al integrar estos principios en todos los aspectos de nuestra cadena de valor, contribuimos activamente a la construcción de un entorno laboral y comercial que promueve la dignidad, la equidad y el respeto universal de los derechos humanos.



11. Justa Remuneración

En nuestra firme dedicación y compromiso con la equidad y el respeto a los derechos laborales, nos comprometemos a garantizar que todos nuestros trabajadores reciban una justa y digna remuneración.

Exigiremos adecuadas condiciones respecto a nuestros contratistas respecto de sus trabajadores. Reconocemos que una justa remuneración no solo es un derecho, sino también un componente esencial para el bienestar y la motivación de nuestros trabajadores y contratistas.

Nos esforzamos por establecer prácticas salariales transparentes y competitivas que reflejen el valor del trabajo de cada individuo, promoviendo así un entorno laboral justo, velando por que nuestra Política Salarial se base en la equidad de remuneraciones interna y la competitividad externa de compensaciones de mercado.

Respecto a la justa remuneración, la Compañía reconoce que las brechas salariales puede ser un reflejo de desigualdades históricas y estructurales, por lo que nos comprometemos como Compañía a realizar evaluaciones periódicas de nuestras políticas salariales, identificando y corrigiendo cualquier disparidad injustificada, lo que nos permitirá contribuir a un entorno donde cada persona que trabaja en la Compañía, independientemente de su género, raza, origen étnico u otras características personales, reciba una compensación justa y acorde a su cargo y responsabilidades.

“Nos esforzamos por establecer prácticas salariales transparentes y competitivas que reflejen el valor del trabajo de cada individuo, promoviendo así un entorno laboral justo”

12. Relación con la competencia

En Blumar y Filiales promovemos y respetamos la libre competencia, comprometiéndonos a cumplir plenamente con las leyes aplicables en materia de defensa de la libre competencia, antimonopólicas y de libertad comercial.

En este sentido, en la Compañía hemos implementado un Programa de Cumplimiento en materia de Libre Competencia, el que debe ser respetado por todos nuestros trabajadores, ejecutivos y directores de la Compañía, sin excepción alguna. Este Programa busca prevenir prácticas anticompetitivas que puedan afectar la libre competencia y la eficiencia en los mercados donde operamos.



“Reconocemos la importancia fundamental de respetar y salvaguardar los derechos inherentes a toda persona.”

13. Manejo de Información confidencial

La Compañía es una sociedad anónima abierta que se encuentra inscrita en el Registro de Valores y sus acciones se transan en la Bolsa. Por este motivo, nos encontramos sometidos a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, la cual tiene dictadas normas y regulaciones con respecto al uso y divulgación de la información confidencial corporativa.

El propósito fundamental de estas regulaciones es salvaguardar los intereses de los accionistas al proporcionarles información completa y precisa sobre aspectos clave del negocio que puedan impactar el valor de sus inversiones.

Asimismo, se busca asegurar que el personal de la Compañía con acceso a información confidencial no la utilice en su propio beneficio. En este contexto, la Compañía ha desarrollado e implementado el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado, conforme a las Normas de Carácter General dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

La información relativa a las operaciones de la Compañía y de sus clientes se considera confidencial y su

divulgación a terceros podría perjudicar los intereses tanto de la Compañía como de las personas involucradas en relaciones comerciales o negociaciones con ella.

La política de la Compañía limita el acceso a información privilegiada y busca reducir los procedimientos entre la generación y la divulgación de dicha información. En casos donde la revelación de esta información sea necesaria por razones comerciales, se requiere obtener el asesoramiento y la autorización correspondiente del respectivo Gerente de área, quien evaluará la conveniencia de dicha divulgación.

Además, es responsabilidad de cada director, ejecutivo y trabajador manejar con la debida seguridad cualquier documento y/o información al que tenga acceso, siguiendo estrictamente las normas internas establecidas.

14. Veracidad de la información

En Blumar y Filiales establecemos como normativa interna el cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas internas que garantizan la exactitud, veracidad e integridad de los registros financieros y contables, así como su actualización.

Es sumamente importante que todos los registros, ya sean libros contables y legales o registros operativos, cumplan con las políticas de veracidad y confidencialidad de la Compañía.

Además, en el caso de transacciones internas entre Blumar y sus Filiales o con terceros, se exige un registro adecuado en los libros contables, siguiendo los principios, normativas y prácticas contables vigentes.

Queda terminantemente prohibido, en cualquier circunstancia, falsificar, adulterar información y proporcionar datos inexactos dentro de la Compañía o destinados a alguna entidad reguladora o fiscalizadora.

Según la política de Blumar y Filiales, toda la información proporcionada por el personal de la Compañía a sus supervisores directos, a los auditores internos y externos, así como la documentación requerida por otras instituciones u organismos reguladores o fiscalizadores, debe ser oportuna, veraz, seria y confiable.



Es responsabilidad individual de cada director, ejecutivo y trabajador ofrecer información de manera clara y transparente.

El manejo de la información se considera confidencial, y se espera que todos los trabajadores mantengan la honestidad y la integridad en su administración, sin utilizarla en ningún caso para su propio beneficio o para el beneficio de terceros.



15. Integridad individual

Nuestros directores, ejecutivos y trabajadores de Blumar y Filiales deben mantener dentro de la Compañía un comportamiento íntegro y ejemplar. En la Compañía exigimos respeto a la dignidad de todos nuestros trabajadores y también una conducta honesta y responsable en todos los ámbitos del quehacer diario; lo que debe prevalecer aun cuando se haga a pretexto de un beneficio para la propia organización o de un tercero.

Respecto a la dignidad, Blumar y Filiales rechazan cualquier actitud discriminatoria basada en aspectos como raza, religión, sexo, género, edad, orientación sexual, nacionalidad, descendencia, estado civil, discapacidad, entre otros. Esta prohibición aplica tanto para los trabajadores, ejecutivos y directores actuales como para los postulantes a nuevos cargos o posiciones.

En este mismo sentido, queda prohibido a todos nuestros miembros de Blumar y Filiales, manifestar conductas de acoso sexual y/o acoso laboral. Estas conductas no solo inciden negativamente en el ambiente laboral, provocando perjuicio, sino que también menoscaban la dignidad y honra del afectado.

En Blumar y Filiales nos comprometemos a mantener y favorecer un entorno laboral respetuoso y seguro para todos nuestros trabajadores.

16. Compromiso con la Seguridad de la Información

Todos los trabajadores, ejecutivos y directores de Blumar y Filiales deben comprometerse a conocer y respetar las directrices de las políticas de seguridad de la información definidas e implementadas por la Compañía, con especial énfasis en la formación continua tanto para los encargados como para el personal en general, con el objetivo de preservar la confidencialidad de la información recibida y evitar cualquier uso indebido con fines maliciosos o actividades ilícitas.

Asimismo, los trabajadores, ejecutivos y directores deben comprometerse a utilizar los recursos tecnológicos que le son asignados de manera responsable y exclusivamente para el desarrollo de las funciones que les han sido encomendadas, con el objeto de proteger los activos de información digitales y físicos contra amenazas que puedan afectar en forma negativa el normal funcionamiento de los procesos críticos de la Compañía.

“Nuestros directores, ejecutivos y trabajadores de Blumar y Filiales deben mantener dentro de la Compañía un comportamiento íntegro y ejemplar”



VIII. Comité de Ética

“Es responsabilidad de todas las personas sujetas a este Código conocer, observar, cumplir y hacer cumplir plenamente sus disposiciones”

El Comité de Ética tiene la responsabilidad de asegurar la debida difusión y aplicación de este Código de Ética, lo cual implica:

- Promover los valores y conductas que se fomentan en el Código de Ética.
- Canalizar casos a la instancia apropiada.
- Ser un órgano de consulta sobre materias de ética y conducta.
- Facilitar la resolución de conflictos relacionados con la aplicación del Código de Ética.
- Aprobar sanciones que garanticen la consistencia y proporcionalidad con la gravedad de los hechos.

Además de estas responsabilidades, el Comité de Ética tiene funciones específicas que incluyen actualizar y modificar el Código de Ética, investigar y documentar casos, y promover la consistencia en la interpretación y aplicación del Código de Ética.

Corresponde al Directorio realizar el nombramiento de las personas que forman parte del Comité de Ética, así como los roles y responsabilidades de cada miembro.



IX.

Modelo de Prevención de Delitos



“Entregar a nuestros clientes productos con los más altos estándares de calidad e inocuidad, asegurándoles un suministro permanente y confiable”

En Blumar y Filiales nos encontramos firmemente comprometidos con la prevención de conductas ilegales que puedan afectar penalmente a la Compañía, por haber sido cometidas por cualquier persona que ocupe un cargo, función o posición dentro de la Compañía, o por un proveedor que nos preste servicios gestionando asuntos de la Compañía ante terceros con o sin poder de representación (agentes de aduana, asesores legales, asesores ambientales, entre otros).

En este sentido, hemos implementado un Modelo de Prevención de Delitos para Blumar y sus Filiales, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, el que se compone de un conjunto de políticas, procedimientos y prácticas que tienen por finalidad prevenir, detectar y responder ante la comisión de alguno de los delitos señalados en la Ley N° 20.393 y en las cuatro categorías individualizadas en la ley N° 21.595 relacionada a los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente.

Los delitos y conductas que se encuentran en estas Leyes abarcan diversas materias desde el punto de vista económico y ambiental, entre las que se consideran delitos ambientales, tributarios, aduaneros, de sociedades anónimas, corrupción, inocuidad alimentaria, entre otros; por lo que resulta fundamental que todos nuestros trabajadores, ejecutivos y directores en Blumar y Filiales den cumplimiento al Modelo de Prevención de Delitos de Blumar y Filiales para prevenir estas conductas.

En la práctica, el Modelo de Prevención de Delitos de Blumar y Filiales considera distintos controles y mecanismos que buscan proteger a la Compañía y a todos nuestros trabajadores, ejecutivos y directores de las consecuencias indeseadas asociadas a la comisión de alguno de los delitos señalados en estas Leyes.



El Modelo de Prevención de Delitos de Blumar y Filiales es revisado periódicamente por parte de terceros independientes, con la finalidad de mejorarlo de forma continua y con ello proteger a la Compañía y a todos nuestros miembros.

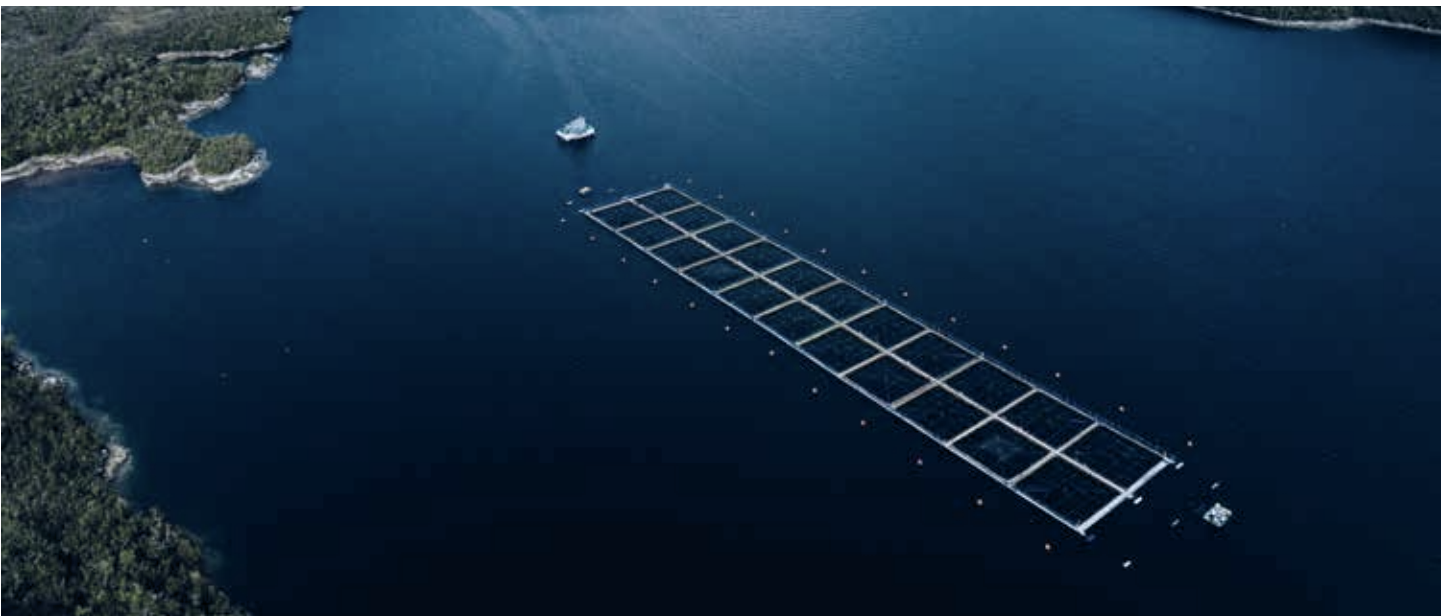
El o los responsables del Modelo de Prevención de Delitos son aquellos funcionarios internos designados por el Directorio de la Compañía, que cuentan con la debida autonomía y con facultades efectivas de supervisión y dirección, y su responsabilidad es administrar, gestionar y dirigir el Modelo de Prevención de Delitos de la Compañía.

Algunas de sus funciones incluyen el desarrollo y la comunicación de procedimientos destinados a prevenir conductas indeseadas, capacitar a los directores, ejecutivos y trabajadores de la Compañía para que comprendan plenamente el alcance del Modelo y gestionar el Canal de Denuncias que ha sido implementado en Blumar y Filiales.

Este Canal corresponde a un medio seguro, confidencial y anónimo para comunicar a la Compañía, de manera oportuna y ágil, denuncias sobre posibles transgresiones a lo establecido en nuestro Modelo de Prevención de Delitos y en nuestro Código de Ética.

Finalmente, y como parte de sus responsabilidades, el o los Responsables del Modelo de Prevención de Delitos deben informar periódicamente a los Directorios de Blumar y Filiales sobre los avances y novedades en la gestión del Modelo de Prevención de Delitos.

“Establecemos estrictos requisitos éticos para nuestras propias operaciones, incluyendo a nuestros trabajadores, actividades directas, y productos que ofrecemos”



An aerial, top-down view of numerous fishing boats on a dark sea at night. The boats are illuminated from within, and their lights are visible. The boats are arranged in a somewhat circular pattern, with some closer to the center and others further out. The overall scene is dark and atmospheric.

X.

Canales de Denuncias y política de no represalias

“Corresponde a un medio seguro, confidencial y anónimo para comunicar a la Compañía, de manera oportuna y ágil, denuncias sobre posibles transgresiones”



Para fortalecer una cultura ética y de integridad corporativa, Blumar y Filiales ha implementado un canal de denuncias que está disponible para nuestros trabajadores y terceros en caso de que tengan dudas o detecten posibles incumplimientos relacionados con el Código de Ética, el Modelo de Prevención de Delitos (leyes N° 20.393 y N° 21.595) o alguna otra materia.

Como parte de nuestro compromiso constante con la ética e integridad, reconocemos la importancia de fomentar un entorno en el que todos nuestros trabajadores, ejecutivos y directores se sientan seguros al expresar sus preocupaciones o denunciar conductas inapropiadas o contrarias al Modelo de Prevención de Delitos o al Código de Ética.


En este sentido, rechazamos categóricamente cualquier forma de represalia contra aquellas personas que utilicen nuestro canal de denuncia de buena fe y afirmamos nuestra dedicación a proteger a quienes contribuyen a la identificación y corrección de posibles violaciones éticas o legales, garantizando que su valentía y honestidad serán respetadas, por tratarse de un pilar esencial de nuestra cultura ética organizacional.

La manera en que se debe efectuar la denuncia, las etapas del proceso, sus plazos y responsables se encuentran descritos en el Procedimiento de Denuncias, el que debe ser ampliamente informado a todos los trabajadores, ejecutivos y directores de Blumar y Filiales.

El Canal de Denuncias se encuentra disponible en la página web corporativa www.blumar.com



() Cada denuncia recibirá un Código único de seguimiento para informar, según sea necesario, el estado de cada caso, los cuales tendrán un plazo de respuesta de hasta 60 días*

The background of the page is a photograph of a fish processing facility. It shows several metal conveyor belts or trays filled with fish, likely salmon, moving through the facility. The lighting is somewhat dim, creating a professional and industrial atmosphere. The fish are arranged in neat rows on the trays.

XI. Interpretación y actualización

“Reconocemos la importancia de fomentar un entorno en el que todos nuestros trabajadores, ejecutivos y directores se sientan seguros al expresar sus preocupaciones”

Todos nuestros miembros de Blumar y Filiales tienen la responsabilidad de utilizar siempre su sentido común y buen juicio al abordar problemas relacionados con la ética e integridad corporativa. Si no tienen claro cómo proceder en un caso específico, deben buscar orientación. Es responsabilidad de todas las personas sujetas a este Código conocer, observar, cumplir y hacer cumplir plenamente sus disposiciones.

Las normas contenidas en este Código podrían implicar, en algunos casos, exigencias mayores o adicionales a la propia Ley. En las materias que no exista regulación especial en este Código, se aplicarán íntegramente las disposiciones legales vigentes, las cuales suplirán su silencio y/o complementarán su contenido.

En Blumar y Filiales nos reservamos el derecho de imponer requisitos más estrictos al personal, conceder excepciones al Código o modificar políticas y procedimientos en situaciones especiales y a la luz de circunstancias particulares debidamente fundamentadas.

En caso de dudas o consultas sobre la interpretación del Código, se debe acudir al Comité de Ética, el cual tiene la responsabilidad de determinar el sentido y alcance de las disposiciones contenidas en el presente Código.

Este Órgano, además, es responsable de evaluar cualquier cambio o actualización que pueda requerir el presente Código y de proponer a aprobación del Directorio las modificaciones a su texto.



SEGURIDAD ANTE TODO

XII.

Nuestro Alcance



“Contribuimos activamente a la construcción de un entorno laboral y comercial que promueve la dignidad, la equidad y el respeto universal de los derechos humanos”

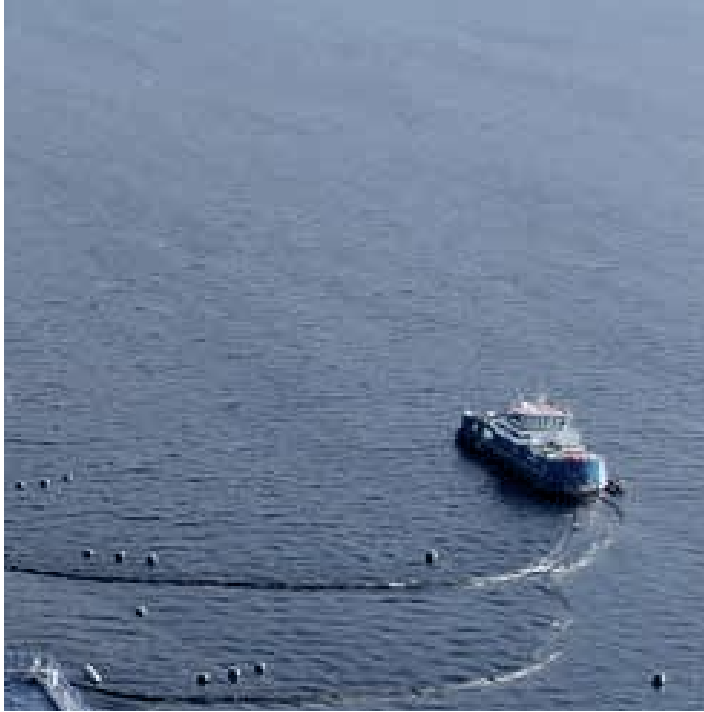
El Código de Conducta y de Ética Empresarial de Blumar y sus Filiales establece las obligaciones y los lineamientos mínimos de conducta que deben seguir todos los miembros que forman parte de la Compañía. Por lo tanto, todos los directores, ejecutivos y trabajadores de Blumar y sus Filiales tienen la obligación de cumplir este Código de Conducta y de Ética Empresarial, así como las políticas y procedimientos internos, la normativa legal vigente, el Modelo de Prevención de Delitos, el Programa de Libre Competencia y el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.



El incumplimiento de lo dispuesto en este Código será considerado, en su caso, como una infracción laboral, sin perjuicio de la infracción que pudiera derivarse de la legislación aplicable y de la responsabilidad civil o penal que corresponda.

No se deben tolerar conductas que atenten contra el presente Código y la normativa interna y externa aplicable a Blumar y Filiales, pues podrían poner en riesgo la credibilidad de la Compañía, su reputación o la continuidad operativa; además de las consecuencias negativas para nuestros miembros.





“Todos los directores, ejecutivos y trabajadores de Blumar y sus Filiales tienen la obligación de cumplir este Código de Conducta y de Ética Empresarial”

Por lo tanto, todos los trabajadores tienen la obligación de poner en conocimiento de sus jefaturas, al Responsable del Modelo de Prevención de Delitos, a cualquiera de los integrantes del Comité de Ética o a través de alguno de los canales de denuncias de Blumar y Filiales, las violaciones reales o presumibles de las que tomen conocimiento, cometidas por trabajadores, ejecutivos, directores, proveedores, clientes o cualquier otro tercero que se relacione con la Compañía.

En Blumar y Filiales entregaremos y/o pondremos a disposición de cada trabajador un ejemplar del Código de Conducta y de Ética Empresarial en el momento de su contratación.



Finalmente, se reconoce que el presente Código puede no abordar todas las posibles situaciones relacionadas con las conductas de las personas. En tales casos, se aconseja recurrir al Comité de Ética para abordar y resolver estas inquietudes.

XIII.

**Carta de compromiso
del Código de Ética**



Por este acto, dejo constancia que he leído el Código de Conducta y de Ética Empresarial de Blumar y sus Filiales y que comprendo la importancia y el contexto de los lineamientos aquí contenidos.

Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todos los miembros de Blumar y sus Filiales indistintamente de su posición y que al cumplir con el Código de Conducta y de Ética Empresarial, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que cumpliré las reglas y estándares de conducta aquí establecidos, incluyendo la revelación de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial.

Me comprometo a consultar al Comité de Ética en caso de dudas con respecto a la interpretación y aplicación de las normas y políticas incluidas en el presente Código.



XIV.

Aprobación y revisión del Código de ética

Se deja constancia que el Directorio de Blumar S.A., en sesión efectuada el día 11 de enero de 2016, aprobó este Código de Ética. Y sus actualizaciones en sesión efectuada el día 26 de diciembre de 2016, el 29 de julio de 2019 y Junio de 2024.

An aerial photograph capturing a sunset over a vast expanse of clouds. The sun is positioned on the horizon, casting a shimmering path of light across the sea of clouds. The clouds are dense and layered, creating a textured, undulating surface. The sky above is a pale, clear blue, transitioning to a warm orange and yellow near the horizon. The overall mood is serene and majestic.

BLUMAR